MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO INVESTIGACION JUDICIAL DECUN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBIN-GRUIJ - 22.3

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2026

Señor (a) capitan
LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY
Jefe Grupo Contratos
carrera 58 # 9 - 43 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación jurídica PN DECUN MIC 012 2026

En atención al proceso de mínima cuantía **PN DECUN MIC 012 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**, de manera atenta y respetuosa envío a mi Capitan, la evaluación jurídica correspondiente a la menor oferta, con el fin de verificar los requisitos habilitantes de la empresa **SUMISOF S.A.S**, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los oferentes deberán adjuntar junto con su propuesta La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales el representante designado.	**X**	
2	Los oferentes deben anexar con la propuesta Copia de la cédula de ciudadanía de representante legal al 150%.	**X**	
3	Los oferentes deberán presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. se deberá tener en cuenta en la presentación a este requisito si su propuesta es Persona Natural, personal natural de origen extranjero, persona jurídica, etc.	**X**	
4	Los oferentes deberán adjuntar Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad firmada por el Representante legal.	**X**	
5	Los oferentes deben adjuntar Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y Cajas de Compensación. Salud, pensión y ARL firmada por el Representante legal. (Anexar planilla de pagos, último mes).		**X** No presenta la planilla del último mes cancelada
6	Los oferentes deberán diligenciar y adjuntar el Compromiso anticorrupción firmada por el Representante legal.	**X**	

7	Los oferentes deberán diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario compromiso con el sistema de gestión y salud en el trabajo.	**X**	
8	los oferentes deberán diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario compromiso con el sistema de gestión ambiental	**X**	
9	VERIFICACION DEL RUIA , el proponente deberá certificar que no estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, además deberán anexar el pantallazo del mismo.	**X**	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA verificar y expedir en el sitio web de la POLICÍA NACIONAL, el certificado de antecedentes judiciales, de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de la organización que presente ofertas conjuntas. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA para realizar esta consulta.	**X**	
11	El proponente autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA realizar 'VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”. Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto	**X**	
12	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA verificar y expedir en el sitio web de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA el Boletín de responsables Fiscales de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas, se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA para realizar esta consulta.	**X**	
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA verificar y expedir en el sitio web de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente oferta conjuntas, se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA para realizar esta consulta.	**X**	
14	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá diligenciar y adjuntar junto con su propuesta el formulario “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”.	**X**	
15	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM El REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Por lo anterior, el representante legal del que presenta la oferta deberá aportar la certificación con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta'.	**X**	
16	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta documento firmado por el representante legal, dirigido al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, autorizando a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro CONTRATISTA, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen. por lo tanto, deberá indicar en que correo electrónico, dirección de residencia y número telefónico se podrá realizar dichas notificaciones.	**X**	
17	El proponente autoriza al DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, consultar inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de dad (ley 1918 del 2018) en la pagina web de la Policía Nacional.	**X**	

En virtud a lo anterior el oferente **SUMISOF S.A.S**, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas requeridas por el Departamento de Policía Cundinamarca dentro del presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta que en el quinto punto se solicita anexar la planilla de aportes

del último mes pagada y la que anexo es de un mes anterior al solicitado, dicha novedad puede ser subsanada dentro del plazo establecido.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nelson Giovanny Gutierrez Leal
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Investigacion Judicial
Cédula: 1074128101
Dependencia: Grupo Investigacion Judicial Decun
Unidad: Comando Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: giovanny.gutierrez3731@correo.policia.gov.co
8/03/2026 5:18:33 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3125568502
giovanny.gutierrez3731@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA